



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-01338-00

Bogotá D.C., doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

No es de recibo la solicitud de aclaración del auto admisorio, toda vez que al apoderado se le reconoció personería en proveído de fecha 22 de enero de 2020.

Por secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 5, 6 y 9 del proveído de fecha 03 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 068
HOY: 13 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria